



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**LORENA MORALES PORRO**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY** para su debate ante el Pleno de la Cámara.

Madrid, 23 de Septiembre de 2020

EL PORTAVOZ

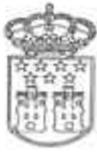


Ángel Gabilondo Pujol

LA DIPUTADA



Lorena Morales Porro



### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 23 de septiembre se conmemora el Día internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños. Esta práctica, extendida por todo el mundo, es una manifestación extrema de la desigualdad de las mujeres y de su pobreza en nuestra sociedad.

La trata de mujeres y de niñas con fines de explotación sexual es uno de los más terribles negocios del mundo, si no el mayor. Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo y el 80 % de las identificadas en Europa occidental; el 95% de ellas acaban explotadas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más común de explotación (59%) seguida del trabajo forzado (34%). Las mujeres, además, se encuentran entre las más afectadas por la pandemia.

Compartimos el llamamiento de Naciones Unidas para que la respuesta al COVID-19 y la recuperación posterior a nivel mundial asignen un lugar prioritario a la dignidad y los derechos humanos. Debemos redoblar los esfuerzos para proteger a las víctimas de la trata y evitar que las personas vulnerables sean explotadas.

Desde la Asamblea de Madrid asumimos que desde nuestros ámbitos competenciales debemos seguir trabajando para dotar de recursos y garantías a las mujeres, niñas y niños víctimas de explotación sexual.

Así mismo queremos reconocer el trabajo de organizaciones y colectivos que siguen prestando servicios vitales durante la crisis, localizando a las víctimas y ayudándolas a tener acceso a la justicia, la salud y la asistencia y protección sociales, y evitando que se produzcan más actos de abuso y explotación.

La igualdad entre mujeres y hombres continuará siendo inalcanzable mientras se compren, vendan y exploten a mujeres, niñas y niños, prostituyéndolos. Los estudios y las experiencias en otros países nos indican que allí donde se ha regularizado la prostitución ha aumentado la trata. Por tanto, entendemos que para combatir la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual de manera efectiva hay que acabar con la prostitución.



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Hay que abolirla y erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, defender la dignidad de las mujeres y terminar con las redes y las mafias que se lucran explotando a las mujeres, niñas y niños. Debemos proteger de manera integral y asistir a las víctimas y a sus familiares, cooperar con los países de origen y concienciar a la ciudadanía de que es la esclavitud moderna.

La prostitución y la trata con fines de explotación sexual son uno de los rostros más crueles de la feminización de la pobreza, así como una de las peores formas de violencia contra las mujeres cuyo sufrimiento se ha agravado debido a la pandemia. Es, en definitiva, una violación grave de los derechos humanos de millones de mujeres y niñas y niños en el mundo

Por todo ello, el Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid presenta para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que adopte los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno Regional, dentro de su marco competencial, a aprobar un plan integral -dotado con el suficiente presupuesto- que cuente en su redacción con la participación de las entidades implicadas y grupos de la Asamblea de Madrid. Un plan que impulse y refuerce las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo interdisciplinar destinado a las personas en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual. Y que genere conciencia social contraria al consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres. Contemplará, al menos, los tres ejes y medidas siguientes:



## ASAMBLEA DE MADRID

### GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A. Medidas de apoyo a las personas en situación de prostitución y trata que les ofrezcan la posibilidad de un futuro digno, dando asistencia y recuperación integral:

- Creación de una renta social, en su defecto, ampliación urgente de los criterios de la renta mínima de inserción con el fin de incluir a las mujeres en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual.
- Revisión del sistema de acceso a los centros de la red integral para facilitarlos.
- Incremento del número de plazas residenciales en la red de atención para la violencia de género de la Comunidad de Madrid destinadas a mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual que serán gestionadas por entidades especializadas.
- Garantizar atención gratuita jurídica, psicosocial y sanitaria también para aquellas víctimas que no sean usuarias de recurso residencial. La gratuidad no estará ligada a la interposición de denuncia. También la inserción sociolaboral, a través de programas de formación y acuerdos con entes.
- Facilitar recursos habitacionales disponiendo, entre otras medidas, ayudas directas al alquiler.
- Asegurar su acceso al empadronamiento.
- Aplicación plena de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. Con especial hincapié en lo relativo a facilitar la concesión del título habilitante, así como la asistencia y ayudas recogidas en la norma.

B. Prevención y sensibilización, que son las bases para la desaparición de la prostitución y de la explotación sexual:



## ASAMBLEA DE MADRID

### GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Establecer un programa específico, con medidas dirigidas a todos los colectivos implicados, especialmente enfocado hacia los hombres, que desincentive la demanda de sexo de pago y genere una conciencia social de rechazo hacia esa forma de violencia machista.
- Compromiso de no contratar publicidad institucional con aquellos medios que publiquen anuncios de prostitución.
- Perseguir la publicidad de prostitución y trata, puesto que, de acuerdo con la legislación nacional, atenta contra la dignidad de las mujeres.
- En el ámbito educativo, compromiso de impartir educación afectivo sexual que promueva unas relaciones igualitarias entre nuestra juventud y desaliente del acceso a la pornografía, escuela de violencia sexual contra las mujeres.
- Mejora de la coordinación y participación con otros actores implicados, incluyendo a los ayuntamientos, a través de la Federación Madrileña de Municipios, con la que se impulsarán convenios específicos. Así como con las entidades expertas, Delegación de Gobierno y Fiscalía. Para ello se creará una mesa de trabajo específica que se reunirá con periodicidad trimestral.

#### C. Lucha contra proxenetas, beneficiarios y clientes:

- Impulso de medidas, incluyendo sanciones si corresponde, dentro del ámbito de atribuciones autonómico, dirigidas a disuadir a los consumidores de prostitución, así como a impedir el establecimiento de prostíbulos en locales y pisos.

2.- Desarrollo urgente, en los meses que restan para su finalización, de la Estrategia Madrileña Contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016/2021 y ejecución completa del presupuesto asignado a la misma.



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

3.- Cierre inmediato de los clubs de alterne y prostíbulos con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen por salud pública y porque su actividad es violencia machista.

4.- Instar al Gobierno de España a aprobar una Ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y contra la prostitución.